

DOCUMENTO A/CONF.62/C.3/L.32/REV.1
Exposición sobre los trabajos de la Tercera Comisión
(Preparada por el Relator de la Comisión)

[Original: inglés]
[17 de junio de 1975]

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 2a. sesión, celebrada el 7 de diciembre de 1973, la Conferencia decidió establecer la Tercera Comisión como una de sus tres comisiones.

2. La Mesa de la Comisión durante el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Ginebra del 17 de marzo al 9 de mayo de 1975, quedó integrada de la forma siguiente:

Presidente: Sr. A. Yankov (Bulgaria).

Vicepresidentes: Alemania (República Federal de), Sr. M. I. Kehden; Colombia, Sr. Ospina Hernández.

Relator: Sr. Manyang d'Awol (Sudán).

II. MANDATO DE LA COMISIÓN

3. El mandato de la Comisión consiste en examinar los temas y las cuestiones que le asignó la Conferencia en su 15a. sesión, celebrada el 21 de junio de 1974⁸⁹.

⁸⁹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5), documento A/CONF.62/L.8/Rev.1, anexo III, párr. 4.

III. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

4. Durante el tercer período de sesiones de la Conferencia, la Tercera Comisión efectuó sus deliberaciones en sesiones formales y sesiones oficiosas. Celebró 8 sesiones formales y 23 sesiones oficiosas.

5. En su 18a. sesión, celebrada el 19 de marzo de 1975, la Comisión aceptó una propuesta del Presidente en el sentido de que la Comisión continuaría su actividad ateniéndose a la práctica establecida de celebrar alternativamente debates oficiosos sobre el tema 12 (Preservación del medio marino) y los temas 13 (Investigación científica) y 14 (Desarrollo y transmisión de tecnología). En caso necesario, la Comisión podría celebrar reuniones oficiales para permitir a las delegaciones la presentación de propuestas oficiales. Al principio del presente volumen figuran las propuestas de esa índole presentadas por las delegaciones durante el presente período de sesiones y otros documentos oficiales sometidos a la Comisión.

6. Al igual que en el precedente período de sesiones de Caracas, las sesiones oficiosas de la Comisión sobre el tema 12 se celebraron bajo la presidencia del Sr. José Luis

Vallarta, de México, en tanto que las dedicadas a los temas 13 y 14 estuvieron presididas por el Sr. Cornel Metternich, de la República Federal de Alemania.

IV. TRABAJOS DE LA TERCERA COMISIÓN EN SUS SESIONES OFICIOSAS

7. Los trabajos realizados en las sesiones oficiosas durante el actual período de sesiones se reflejan en los siguientes documentos:

- i) Para el tema 12, el documento A/CONF.62/C.3/L.15/Add.1, que contiene textos comunes que han sido objeto de un acuerdo oficioso, y el documento A/CONF.62/C.3/L.30 y Add.1;
- ii) Para los temas 13 y 14, el documento A/CONF.62/C.3/L.31.

V. DOCUMENTACIÓN

8. En el presente período de sesiones, la Comisión dispuso de toda la documentación indicada en el párrafo 6 del anexo III del documento A/CONF.62/L.8/Rev.1. Asimismo, la Comisión tuvo ante sí todos los documentos procedentes del período de sesiones de Caracas y relacionados con la Tercera Comisión.

VI. LABOR FUTURA

9. En el presente período de sesiones de la Conferencia, la Tercera Comisión realizó algunos progresos en el cumplimiento del mandato que le encomendó la Conferencia. Por tanto, recomienda que se le ofrezca la oportunidad de proseguir esa labor en un próximo o próximos períodos de sesiones, con miras a completar la redacción de los artículos que tratan de la preservación del medio marino, la investigación científica y el desarrollo y la transmisión de tecnología.

ANEXO I

Documentos de la Tercera Comisión

[Véase la lista de documentos al principio del presente volumen.]

ANEXO II

Índice de las actas resumidas de las sesiones de la Tercera Comisión

18a. sesión: 19 de marzo de 1975

Organización de los trabajos:

Declaraciones del Presidente y de los representantes de la Costa de Marfil y de Australia.

Desarrollo y transmisión de tecnología:

Declaraciones del Representante Especial del Secretario General y del representante de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

19a. sesión: 26 de marzo de 1975

Homenaje a la memoria del Rey Faisal de la Arabia Saudita.

Preservación del medio marino:

Declaraciones de los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bélgica, los Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, la República Unida de Tanzania, la India, el Japón, Noruega, los Estados Unidos de América, el Senegal, el Canadá, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Unida de Tanzania y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

20a. sesión: 10 de abril de 1975

Preservación del medio marino (*continuación*):

Declaraciones de los representantes de España, Liberia, Nueva Zelandia, el Irán, Indonesia, Grecia, Egipto y Nigeria.

Investigación científica:

Declaraciones de los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Democrática Alemana, Liberia, Checoslovaquia, Kenia, Bulgaria, Nigeria, la República Socialista Soviética de Bielorusia, la India, el Canadá y el Presidente.

21a. sesión: 17 de abril de 1975

Organización de los trabajos:

Declaración del Presidente.

Preservación del medio marino (*continuación*):

Declaraciones de los representantes del Canadá y de la India.

Investigación científica (*continuación*):

Declaraciones de los representantes de los Países Bajos, Irlanda, Yugoslavia, el Pakistán, el Brasil, China, Chile, la República Socialista Soviética de Ucrania, Bélgica, Albania, Argelia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Preservación del medio marino (*continuación*):

Declaraciones de los representantes de Grecia, el Pakistán, la India, Malasia, la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, España y Colombia.

[Ejercicio del derecho de respuesta: Albania.]

22a. sesión: 25 de abril de 1975

Desarrollo y transmisión de tecnología (*continuación*):

Declaraciones de los representantes del Irak, Nigeria, Somalia, Omán, China, el Ecuador, México, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Nueva Zelandia, los Estados Unidos de América, Egipto, Bulgaria, Yugoslavia, la India, el Pakistán, Rumania, Bahrein, Portugal, Guinea, Kenia, Liberia, la República Democrática Alemana, Turquía, el Canadá, el Perú, Trinidad y Tabago, Togo, el Senegal, Gambia y Finlandia.

Investigación científica (*continuación*):

Declaraciones de los representantes del Irak, los Países Bajos, Kenia, Checoslovaquia, los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania, así como el Presidente y los representantes del Consejo Internacional de Investigaciones Científicas, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, China y el Pakistán.

23a. sesión: 2 de mayo de 1975

Investigación científica (*continuación*):

Declaraciones de los representantes de Polonia, Yugoslavia, la República Federal de Alemania, el Ecuador, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Unida de Tanzania, la India, Suiza, el Irak, Argelia, Suecia, el Canadá, Bulgaria, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Nigeria, Omán y los Países Bajos.

24a. sesión: 7 de mayo de 1975

Investigación científica (*conclusión*):

Declaraciones de los representantes de los Países Bajos, México, Nigeria, Colombia, Italia, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Kenia, Francia, la India, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Somalia, Irlanda, el Brasil, el Pakistán, El Salvador, Egipto, el Ecuador, Bulgaria, el Perú y Yugoslavia.

Textos sobre investigación científica y desarrollo y transmisión de tecnología:

Declaraciones del Presidente, así como de los representantes de Yugoslavia, los Países Bajos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia, Noruega, Argelia, el Brasil, la India y el Ecuador.

Preservación del medio marino (conclusión):

Declaraciones del Presidente de las sesiones oficiosas sobre el tema 12, así como del representante del Brasil, del Presidente de la Comisión y del representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como depositario del Convenio de Londres de 1972 sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias.

25a. sesión: 8 de mayo de 1975**Desarrollo y transmisión de tecnología (conclusión):**

Declaración del representante de los Países Bajos.

Exposición sobre los trabajos de la Comisión:

Declaraciones del Presidente y del Relator de la Comisión.

Declaración de clausura del Presidente.